
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SECRETARÍA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MINISTERIO
DE HACIENDA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008	5
3. Desafíos 2009	12
4. Anexos	16
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	17
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	33
• Anexo 5: Programación Gubernamental	35
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistema de Incentivos Institucionales 2008.....	42
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	43
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	44

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	24
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	26
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	28
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	29
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	30
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	31
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	32
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	33
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	34
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	35
Cuadro 11: Cumplimiento PMG 2008.....	42
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	43

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	22
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	23
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	23

1. Presentación

La principal misión del Ministerio de Hacienda es maximizar el potencial de crecimiento de largo plazo de la economía y fomentar el mejor uso de los recursos productivos del país. Ello, a fin de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sustentable que se traduzca en una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.

En ese contexto, el Ministerio de Hacienda busca cumplir los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Dirigir la administración financiera del Estado, logrando un uso eficiente de los recursos del país.
- b. Diseñar iniciativas legales, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa ante el Congreso Nacional.
- c. Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico.
- d. Continuar con la profundización y apertura de los mercados financieros, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.
- e. Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer el intercambio comercial y tecnológico, a fin de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- f. Coordinar los servicios y organismos dependientes del Ministerio para maximizar su contribución al crecimiento económico del país.

En el ámbito macroeconómico, el escenario mundial de 2009 será el más desafiante para este Gobierno. En efecto, durante 2008 las condiciones internacionales cambiaron drásticamente y estamos viviendo una crisis financiera internacional de magnitudes inéditas. Así, el Fondo Monetario Internacional proyecta que durante 2009 la economía mundial se contraerá entre 0,5% y 1,0%. En la misma línea, los principales analistas privados esperan que durante el 2009 Estados Unidos se contraiga un -2,8%, la Zona Euro -2.6% y Japón -5,8%.

Chile, por su parte, al estar inserto en la comunidad económica mundial, está directamente expuesto a lo que ocurra fuera de sus fronteras. Sin embargo, nuestra economía cuenta con sólidas bases para enfrentar esta crisis: un sistema financiero líquido y bien regulado, un tipo de cambio competitivo, una política monetaria creíble y oportuna y, por último, tiene las herramientas y recursos necesarios para implementar una política fiscal contra-cíclica. Todos estos factores contribuyeron a que Chile mejorara su clasificación de riesgo, otorgada en marzo de este año.

La política fiscal basada en la regla de balance estructural instaurada en 2001, desvincula al gasto público de cambios transitorios de los ingresos fiscales provenientes de fluctuaciones cíclicas de la actividad

económica, el precio del cobre, y de otros factores de similar naturaleza y, a su vez, asocia el gasto a la evolución de los ingresos fiscales estructurales.

La aplicación de esta regla de balance estructural y la positiva evolución del precio del cobre en años recientes, permitieron al Fisco reducir la deuda pública bruta de forma importante (al actual 5,2% producto interno bruto a diciembre 2008). Adicionalmente, permitieron que el Fisco acumulara activos financieros por 13% del producto interno bruto de 2008.

Por las razones anteriores, podemos disponer de un gasto fiscal significativo que durante el 2009 aumentará 10,7%. Este aumento se materializará mediante la Ley de Presupuestos y el plan de estímulo fiscal, el segundo mayor del mundo proporcional al PIB, que considera incentivos directos, focalizados y que tendrán un impacto inmediato sobre nuestra economía. Asimismo, este aumento en el gasto será financiado mediante la utilización de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social, y la reducción transitoria de la meta de superávit estructural de 0,5% a un 0% del producto interno bruto para 2009. Esta estrategia es coherente con aquellas implementadas en el resto del mundo. En este sentido, hay que hacer especial énfasis en que Chile es uno de los pocos países del mundo que es capaz de solventar esta política fiscal contra-cíclica con recursos propios.

En lo que se refiere a la inversión y el crecimiento, el Gobierno ha desplegado y continuará desplegando sus mejores esfuerzos para enfrentar exitosamente los diversos desafíos que genera la crisis mundial, de manera de incrementar la capacidad productiva del país y así crear más y mejores empleos.

Durante 2009, el Ejecutivo tendrá como prioridad absoluta proteger el empleo y a los segmentos más desposeídos de la sociedad. En esa misma línea, hoy la principal tarea consiste en ejecutar el plan fiscal de la manera más eficaz. Al mismo tiempo, el Gobierno continuará atento a la evolución de la crisis financiera mundial y seguirá dispuesto a generar condiciones favorables en la economía local que contribuyan al desarrollo del país a través de mejores opciones de política pública.

En el ámbito internacional, el Ministerio de Hacienda reafirma su compromiso con la consolidación de la estrategia exportadora y el posicionamiento de Chile en los mercados internacionales. Ante el complejo escenario mundial, continuaremos con nuestra estrategia de integración internacional, sin cuestionar los beneficios que derivan de ella para nuestra economía.

MARÍA OLIVIA RECART HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



2. Resultados de la Gestión 2008

a. Macroeconomía, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales

- La economía Chilena creció un 3,2% en 2008, un año de inéditas turbulencias financieras en Estados Unidos y Europa que se transmitieron con gran velocidad hacia el sector real de las economías. Asimismo, la tasa de desempleo promedio en 2008 fue 7,8%, período en el que la fuerza de trabajo se expandió ostensiblemente y la creación de empleos de calidad creció en un 5,1%. De la mano de las fuertes alzas internacionales en el precio de los lácteos, los cereales, y la energía, la inflación en el año 2008 se elevó hasta el 8,7%. Esta marcada alza en el nivel de precios fue un fenómeno generalizado alrededor del mundo que tendió a revertirse fuertemente después de la caída en la actividad económica mundial en el último trimestre del año.
- El presupuesto 2009 viene a dar un fuerte impulso al crecimiento del país y a solventar los compromisos sociales de este gobierno. En efecto, la Ley de Presupuesto contempla un incremento del gasto público de un 5,7% y un incremento de los recursos para inversión de 8,8%. Esto se traduce, entre otras cosas, en 37 mil millones de dólares para gastar en pensiones, salud, educación y mejores viviendas para las familias chilenas, reflejando claramente las prioridades del gobierno. Por otra parte, el plan de estímulo fiscal entrega recursos adicionales para dar un fuerte impulso al crecimiento económico y al empleo.
- El conjunto de medidas que forman parte del plan de estímulo fiscal de 4.000 millones de dólares aprobado en enero de 2009 y actualmente en implementación, representa la mayor inyección de recursos que se haya aplicado en Chile. Ellos implican un mayor gasto fiscal y alivios tributarios por 2,8% del producto interno bruto, incluyendo 700 millones de dólares adicionales en inversión pública.
- La Ley N°20.326, que concentra la mayor parte del Plan de Estímulo Fiscal 2009, considera el pago en marzo de un bono especial de \$40 mil pesos por carga familiar beneficiando a más de un millón 700 mil familias; el adelantamiento a septiembre del 2009 de parte de la devolución de impuestos correspondientes al año tributario 2010¹; la eliminación del impuesto de timbres y estampillas que se paga con cada préstamo para 2009; la ampliación de las actividades sujetas a los incentivos de forestación; la disminución de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) que efectúan las empresas; la posibilidad que los gastos en capacitación se descuenten mensualmente de los PPM y un aporte extraordinario al Fondo Común Municipal de US\$ 41 millones.
- Con respecto a la Gestión de Activos y Pasivos Financieros en 2008, en el marco de la regla de balance estructural y para contribuir a la competitividad de nuestra economía, la totalidad de los recursos acumulados en los fondos fiscales y la mayoría del resto de las inversiones financieras del Tesoro Público se mantuvo en el exterior. No obstante, dada la solidez patrimonial de la banca chilena y que la situación del tipo de cambio lo permitía, a fines de 2008 un 2,7% del total de las inversiones de los recursos fiscales estaba depositada en dólares en la banca local, a través de licitaciones

¹ La devolución que debería hacerse en abril de 2010 se hará parcialmente en septiembre de 2009

efectuadas por el Banco Central. Asimismo, a principios de 2009, acogiendo la recomendación del Comité Financiero que le asesora en materia de inversión de los recursos fiscales, el Ministro de Hacienda decidió permitir que parte de los fondos soberanos también se pudiera invertir en depósitos en divisas en la banca local.

- En aras de la transparencia se continuó publicando trimestralmente el informe de Activos Financieros del Tesoro Público, elaborado por la Dirección de Presupuestos, con información detallada de la participación del fisco en el mercado de capitales. Adicionalmente, se publicaron los informes financieros mensuales y trimestrales del estado de los fondos soberanos, a los que se añadió por primera vez un informe anual. Tal esfuerzo tuvo como fruto la ubicación de Chile en el octavo lugar del ranking de transparencia y buenas prácticas entre 34 Fondos de Riqueza Soberanos evaluados por el Instituto de Economía Internacional de Washington, EE.UU, por encima de prácticamente todos los fondos de países emergentes. También se continuó con la publicación del Informe de la Deuda Pública y con la información al Congreso Nacional de los instrumentos de cobertura mantenidos por el Fisco, respecto de los cuales no se firmaron nuevos contratos en 2008.
- La deuda pública bruta del Fisco alcanzó al 31 de diciembre de 2008 un 5,2% del Producto Interno Bruto, levemente superior al 4,1% con que cerró en 2007, pero se mantiene en un nivel históricamente bajo comparado con el promedio de los últimos diez años (10,6% del Producto Interno Bruto). Sin perjuicio de lo anterior, el Fisco mantiene cierto nivel de deuda, ya que sirve como referencia para el financiamiento de los privados, mantiene la liquidez del mercado de renta fija y proporciona instrumentos financieros valorados por los inversionistas. En consecuencia, en 2008 se efectuaron emisiones en el mercado doméstico de bonos de Tesorería en moneda local a diez años y en Unidades de Fomento a 20 y 30 años. En línea con la tendencia experimentada por países desarrollados, en 2008 se colocó por primera vez un bono a 30 años, lo que demuestra la confianza y madurez de nuestro mercado financiero.
- Los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones y del Fondo de Estabilización Económica y Social, se encuentran invertidos en el exterior bajo la administración operativa del Banco Central de Chile y de forma muy similar a las Reservas Internacionales. Durante 2008 se analizó una nueva política de inversión más acorde con estos tipos de fondos, que incluía la inversión en activos de renta variable y renta fija corporativa. No obstante, el Ministro de Hacienda aceptó la recomendación del Comité Financiero para postergar la implementación de la nueva estrategia de inversión mientras se mantenga la incertidumbre en los mercados financieros mundiales. Gracias a esa prudente política de inversión, los dos fondos soberanos registraron en 2008 las mayores ganancias desde su creación y terminaron el año con un balance muy positivo.
- En el área de Mercado de Capitales el Ministerio de Hacienda continuó coordinando el trabajo del Comité de Mercado de Capitales, instancia integrada por los Superintendentes de Valores y Seguros, SVS, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF, y Superintendencia de Pensiones, además de representantes del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, con el objeto de monitorear la situación en el mercado financiero local, interactuar con los distintos actores, y diseñar políticas coordinadas sobre esas materias.

-
- En el marco de la Tercera Reforma al Mercado de Capitales, se ha trabajado en diseñar e implementar políticas que fortalezcan nuestro sistema financiero, haciéndolo más eficiente y competitivo. Primero, se amplió el universo de inversionistas institucionales extranjeros que pueden beneficiarse de la exención a la ganancia de capital por ciertas inversiones de cartera. También se facilitó la transacción de valores extranjeros en Chile, por una parte, ampliando el universo de empresas, Estados y organismos internacionales que pueden emitir instrumentos en Chile y permitiendo la inscripción de acciones extranjeras en nuestro mercado a través de patrocinantes, y segundo, mediante la simplificación de los trámites tributarios a inversionistas extranjeros. Además se perfeccionó el mercado de préstamos entre instituciones financieras perfeccionando la normativa de los pactos de retro-compra. Asimismo, de manera de fomentar la competencia se incluyeron a corredoras de bolsa en las subastas de primera emisión de bonos tanto de la Tesorería como del Banco Central.
 - También en el marco de la Tercera Reforma al Mercado de capitales, se constituyó en septiembre de 2008 el Consejo Consultivo de Mercado de Capitales, integrado por expertos del sector financiero público y privado, quienes tienen como misión evaluar la idoneidad de las iniciativas de reforma y proponer los perfeccionamientos que estimen necesarios.

b. Asuntos internacionales

- Durante el año 2008, se trabajó intensamente en la preparación del Memorando Inicial para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE. Este Memorando fue presentado a la OCDE en septiembre con lo cual Chile fijó su posición inicial respecto de los diversos instrumentos de la Organización que establecen criterios para el desarrollo e implementación de políticas públicas en los países miembros. Dicha entrega constituyó un hito clave ya que a partir de ese momento se inició el proceso de examen de Chile ante la OCDE.
- Reforzando la estrategia de profundización de la apertura de la economía por la vía de negociar acuerdos comerciales, en 2008 concluyeron las negociaciones con Australia y se avanzó en las negociaciones con Turquía y con Malasia. En el curso de 2008 entraron en vigencia los tratados de libre comercio con Panamá y Cuba. Se aprobaron también en el Congreso los capítulos de compras públicas de los tratados de libre comercio con Canadá y México. Estas negociaciones completan aspectos que quedaron pendientes en los dos tratados de libre comercio que están en vigencia desde la década pasada. Por último, como complemento a la integración del país a los mercados internacionales, durante 2008 se aprobaron en el Congreso los convenios para evitar la doble tributación con Irlanda, Malasia, Paraguay y Portugal.

c. Inversión y Crecimiento

- Debido a las alzas en el precio internacional del petróleo y sus derivados durante 2008, así como el aumento del consumo interno de diesel para la generación eléctrica, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPCO) operó a máxima capacidad durante el primer semestre de 2008. En ese contexto, la Ley N°20.278 adicionó recursos al FEPCO por

US\$1.000 millones para reducir la volatilidad de los precios de los combustibles en el mercado nacional y se incrementó el reintegro a las empresas de transporte de pasajeros interurbanos que utilizan intensiva y productivamente la red de rutas concesionadas del país.

- Con el objeto de apoyar a las empresas de menor tamaño y a la vez dinamizar el consumo, se aprobó en Septiembre de 2008 la Ley N°20.291. Este texto elimina en forma permanente el impuesto a las transferencias electrónicas, giros desde cajeros, cheques y traspaso de fondos de cuenta corriente. También dispone la ampliación del número de empresas que pueden acogerse a los regímenes de tributación contemplados en los artículos 14 bis y 14 de la Ley de la Renta, que permiten al contribuyente pagar impuestos sólo al momento de retirar utilidades o bien acogerse a un sistema simplificado de determinación de sus impuestos, evitando los riesgos de elusión. Finalmente, el proyecto introduce una reducción transitoria del impuesto específico a las gasolinas a 3,5 UTM por metro cúbico.
- En el marco de la implementación de la Agenda PYME, destinada a potenciar la modernización productiva de dichas empresas y su inversión, la Ley N°20.289 incrementó el monto del crédito tributario por activo fijo para las empresas de menor tamaño. Conforme a la ley, entre los años 2008 a 2011, las inversiones en activo fijo de las empresas con ventas inferiores a 100 mil UF al año, contarán con un crédito tributario de 8%, duplicando la tasa de crédito prevista en la ley, al tiempo que podrán beneficiarse de un tope elevado a 650 UTM.
- Como apoyo a las empresas de menor tamaño, la Ley 20.318 capitaliza el Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios en US\$130 millones adicionales a los US\$70 millones que poseía inicialmente, casi triplicando su capacidad para cubrir préstamos. Además, se amplía en forma transitoria a 100.000 UF las ventas anuales máximas que pueden tener las empresas para acceder a las coberturas de FOGAPE. Respecto a las medidas tomadas para apoyar al sector de pequeños y medianos exportadores el Gobierno de Chile destinó US\$55 millones al programa de cobertura de préstamos bancarios a exportadores de CORFO, flexibilizando además los requisitos para acceder al programa.
- Asimismo, la ley N°20.318 autoriza la inyección de US\$500 millones al capital de BancoEstado, permitiendo que el banco cuente con un índice de adecuación de capital similar al del sistema y que además disponga de capital para poder seguir con una agresiva política de financiamiento de créditos hipotecarios y comerciales para las empresas de menor tamaño.
- Ley N°20.265 eliminó el componente fijo del impuesto específico que grava la utilización de gas natural comprimido (GNC) y gas licuado de petróleo (GLP) como combustibles de uso vehicular. Adicionalmente, dada la falta de disponibilidad de GNC en las regiones Metropolitana y de Valparaíso a partir de junio de 2007, esta ley permitió la devolución de la parte fija del impuesto específico al GNC pagada por los propietarios de los vehículos que utilicen este combustible y que hayan circulado en dichas regiones entre junio 2007 y mayo 2008. Así, se asimila el trato que recibe el GNC y GLP para uso vehicular con el que reciben el resto de los combustibles vehiculares.

-
- En segundo trámite constitucional en el Senado se encuentra el proyecto de ley que incrementa los estándares y la eficacia de los gobiernos corporativos de las empresas privadas, mediante tres objetivos básicos:
 - (i) aumentar el flujo de información al mercado, permitiendo a los accionistas y al regulador una mejor supervisión del uso de información privilegiada.
 - (ii) fortalecimiento de los derechos de los minoritarios, a través de la figura del director independiente, actuando a través del comité de directores.
 - (iii) auto-determinación: en la medida de lo posible, los accionistas, a través de la junta, deben tomar las decisiones claves en casos individuales, atendiendo a las circunstancias de cada empresa y sus preferencias.

d. Transparencia y modernización del Estado

- Durante 2008 el proyecto de ley que modifica el estatuto orgánico de CODELCO tuvo grandes avances. El proyecto dota a la empresa de una institucionalidad corporativa idónea, que le permita seguir liderando el mercado cuprífero mundial. Se establece un gobierno corporativo de excelencia, con directores profesionales y de experiencia. Se incorporan directores independientes y, en general, se somete a la empresa y a sus ejecutivos principales a las mismas exigencias que en materia de información, transparencia, deberes y régimen de responsabilidad, se exige a las sociedades anónimas abiertas y quienes las administran. Por último, el proyecto autoriza al Ministerio de Hacienda para realizar un aumento de capital por un monto de hasta US\$1.000 millones, con el objeto de asegurar que la empresa pueda desarrollar sin obstáculos su plan de inversiones para el presente año.
- En abril de 2008 ingreso al Congreso Nacional el proyecto de ley que introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación. El Gobierno ha considerado necesario avanzar en el perfeccionamiento del marco institucional de estas empresas, de forma tal que por la vía de fortalecer el gobierno corporativo de estas empresas se logre mejorar estándares de transparencia, calidad de gestión y supervisión de las mismas. Esta iniciativa no incluye a CODELCO, TVN, ENAP, ENAMI, BANCOESTADO.
- Durante 2008 se presentó en conjunto por los Ministerios de Justicia y Hacienda, un proyecto de ley que reforma el sistema de registro de Conservadores y Notarios. La iniciativa promueve las mejores prácticas, incentiva el buen desempeño y la carrera profesional. Asimismo, estimula la modernización del sistema y la incorporación de la tecnología que permita un tránsito seguro, eficaz y eficiente de los actuales libros a registros electrónicos, incorporando el folio real. Además, establece la integración de los servicios en un portal de acceso vía Internet. El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.
- Se aprobó y publicó la Ley N° 20.322 que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, creando para ello tribunales especializados e independientes. De esta manera se termina con la calidad de juez y parte que tenía el Servicio de Impuestos Internos en la materia y deja a éste sólo la administración tributaria. Un efecto similar se logra en lo relativo a aduanas. Si bien el

perfeccionamiento de la justicia tributaria tiene efectos en todos los sectores económicos, los más beneficiados son aquellos que tienen mayores dificultades para acceder a una defensa jurídica de calidad: las PYME.

- Se promulgó y publicó la Ley N° 20.309 que transforma el estatuto jurídico de la Casa de Moneda de Chile para que pueda realizar su labor dentro de las normas que regulan actualmente la actividad empresarial del Estado, ello a través de la creación de una Sociedad Anónima, sujeta a las normas propias de este tipo de empresa, supervisada por la Superintendencia de Valores y Seguros. El cambio permite superar los problemas que genera la actual estructura jurídica que resulta inadecuada, con escasa flexibilidad y le impide cumplir eficientemente el rol que le asigna su ley orgánica.

e. Mejoramiento de la calidad de vida de las personas

- La Reforma al sistema de pensiones, es la reforma económico-social de mayor envergadura impulsada por este Gobierno. En enero 2008 fue aprobada y ya en el mes de julio el pilar solidario comenzó a beneficiar a la ciudadanía. Esta reforma constituye la transformación de mayor envergadura en materia previsional de las últimas décadas y apunta a que todos los chilenos y chilenas lleguen a la vejez contando con una pensión. La reforma incluye medidas inéditas como un Sistema de Pensiones Solidarias, compuesto de una Pensión Básica Solidaria para quienes no tienen previsión y un Aporte Previsional Solidario para incrementar las pensiones de quienes no hayan cotizado lo suficiente. Cuando el Sistema de Pensiones Solidarias opere plenamente beneficiará al 60% de la población de menores ingresos. Una de las grandes virtudes de esta iniciativa es que se preocupa de los diversos sectores de la sociedad que no eran considerados en el sistema de AFP creado en 1980. Ahora el sistema integra a los jóvenes, a los trabajadores independientes y a las dueñas de casa, entre otros.
- En diciembre de 2008, el Gobierno firmó con la Central Unitaria de Trabajadores un protocolo de acuerdo destinado a mejorar el seguro de desempleo y potenciar sus beneficios. Esto se tradujo en la presentación de un proyecto de mejora al Seguro de Desempleo aprobada por el Congreso en enero de este año y en la promulgación de la Ley N°20.328 a fines de ese mes.
- Tomando la propuesta de la Comisión Trabajo y Equidad, el gobierno ingresó a la Congreso nacional un Subsidio al Ingreso de los trabajadores jóvenes de menores ingresos. Después de menos de un mes de tramitación el proyecto fue aprobado en marzo de este año por el Congreso Nacional.
- Se aprobó y publicó la Ley N° 20.316 que modifica la Ley N°19.885 sobre donaciones para fines sociales con beneficios tributarios. La ley perfecciona los incentivos para aquellas donaciones que tienen un social, equilibrando la participación de los privados y el fisco. Se perfecciona también el fondo mixto, de manera que las instituciones con una menor capacidad de captar recursos tengan acceso a financiamiento. Al mismo tiempo, se crearon los mecanismos de control que permiten una mayor transparencia de las fuentes y usos de fondos y una adecuada rendición de cuentas por parte de los receptores de donaciones, junto con considerar sanciones graduales.

-
- Se aprobaron tres cuerpos de ley orientados a fortalecer el desarrollo de las regiones extremas. En primer lugar, se publicó la Ley N°20.268 que establece incentivos para el desarrollo económico de las provincias de Arica y Parinacota. En segundo lugar, se aprobó la Ley N° 20.320 que prorroga los incentivos para el desarrollo económico de las Regiones de Aysén y de Magallanes y de la provincia de Palena y modifica la ley de zonas francas contenida en el DFL N° 2 de 2001 del Ministerio de Hacienda. Finalmente, mediante la Ley N° 20.333, se prorrogó el régimen de zona franca industrial de insumos, partes y piezas para la minería en la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta.

3. Desafíos 2009

La prioridad del Ejecutivo en este año 2009 es enfrentar la crisis financiera internacional. Hoy contamos con políticas monetaria y fiscal coordinadas donde, la política monetaria está dando un fuerte impulso a la economía al reducir drásticamente la tasa de política monetaria en 600 puntos bases en lo que va de 2009, y la política fiscal también está actuando de forma contracíclica haciendo uso de todos instrumentos de política disponibles. Esto es posible porque en el pasado fundamos las bases para que nuestra economía pueda absorber los shocks externos de la forma menos costosa. Sin embargo, se requiere del compromiso de todos para que los efectos de estas políticas se traduzcan en crecimiento. En consecuencia, es tarea del Ministerio de Hacienda seguir monitoreando las condiciones financieras internacionales y la situación de la economía local, en continuo contacto con las más diversas personas e instituciones públicas y privadas tanto en Chile como en el resto del mundo.

a. Macroeconomía, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales.

- Para el 2009, el Ministerio de Hacienda continuará poniendo especial énfasis en garantizar la correcta ejecución del presupuesto, del plan fiscal anunciado y controlar el adecuado manejo de los recursos públicos.
- La estrategia de inversión de los recursos fiscales continuará siendo conservadora y localizándose mayoritariamente en el exterior. Junto al Comité Financiero, se seguirá monitoreando la evolución del escenario financiero global, de modo de ir evaluando condiciones propicias para la inversión de los recursos soberanos. La administración operativa del Fondo de Estabilización Económica y Social y del Fondo de Reserva de Pensiones, continuará bajo la responsabilidad del Banco Central de Chile. En caso que se implemente la inversión en renta fija corporativa y renta variable, se incluirán nuevos administradores externos seleccionados a través de un proceso competitivo.
- En relación a la deuda pública, se estarán colocando desde marzo de 2009 hasta diciembre, nuevos bonos de la Tesorería General a 10, 20 y 30 años. Por segunda vez se emitirá un bono de la Tesorería General a 30 años. Al igual que las del 2008, estas emisiones contribuirán a mantener una liquidez suficiente en el mercado de renta fija, establecer referencias para el desarrollo del mercado financiero y apoyar la competitividad del sector exportador, al disponer de recursos que financien la ejecución del presupuesto en pesos y evitar la liquidación de dólares que podrían afectar el tipo de cambio.
- En el área de mercado de capitales, se implementarán los cambios legales y normativos necesarios para completar la Tercera Reforma al Mercado de Capitales (MKIII), anunciada en agosto de 2008. El objetivo es aumentar la competitividad del sector financiero, asegurando la plena integración con los mercados globales, estimulando el ingreso de nuevos emisores e inversionistas, generando mejor información, en resumen convirtiendo a Chile en un exportador de servicios financieros. Otro objetivo prioritario es abrir el mercado de valores a las empresas de menor tamaño mediante nuevos canales de acceso.

-
- El Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, seguirá en 2009 cumpliendo el importante rol de ser la instancia de discusión pública-privada. Una comunicación continua y fluida con el sector privado, nos permitirá diseñar mejores y más oportunas políticas públicas.
 - Se presentará un proyecto ley que establezca con claridad el marco tributario aplicable a las operaciones de derivados, de manera de incentivar su funcionamiento fluido y eficaz, sin generar oportunidades para la evasión o elusión tributaria. Se está elaborando una propuesta coherente y sistemática para el tratamiento tributario de las operaciones de derivados tanto en el contexto de operaciones domésticas como para operaciones internacionales.
- b. Asuntos internacionales
- Se espera concluir con el proceso de examen de Chile ante los diversos comités de OCDE de manera que el Consejo de OCDE formalmente invite a Chile a unirse a la Organización antes de marzo de 2010. Adicionalmente, se espera concluir la tramitación parlamentaria de los convenios de doble tributación con Bélgica, Colombia, Tailandia y Suiza.
 - En junio de 2009 se realizará la segunda cumbre de Ministros de Hacienda de las Américas y el Caribe en Viña del Mar.
- c. Inversión y crecimiento
- El 2008 fue un año extraordinario para la inversión en Chile. La tasa real de inversión en capital fijo alcanzó un máximo histórico de 30% del producto interno bruto, imponiendo un gran desafío, pues esos niveles de inversión no resultan fáciles de sostener hacia delante. Por ello, en 2009 a través de mayor inversión pública, así como también de su pronta ejecución, queremos contribuir a que aquellas inversiones que están en el calendario efectivamente se ejecuten lo más temprano posible, porque las inversiones son fuentes de crecimiento, dinamismo, pero además de empleo.
 - En 2009 el fuerte rol contracíclico de la política fiscal permitirá amortiguar los shocks externos y defender el empleo. El gobierno cuenta con los instrumentos para ello, como el fondo de contingencia que financia programas de empleo de emergencia, el fortalecimiento del seguro de desempleo y el subsidio para la contratación de jóvenes.
 - En materia de inversión pública en innovación, en la Ley de Presupuestos del año 2009 se contempla un incremento para el total de recursos asignados al sistema nacional de innovación de un 20%. Si se considera el presupuesto asignado a formación de capital humano, este aumento llega al 27%. Con esto, se tiene que desde el año 2005 a la fecha, el presupuesto en materia de innovación ha crecido en un 120%. Destacan los recursos asignados al Fondo de Innovación para la Competitividad, que se han incrementado en un 100% desde su creación en el año 2006 a la fecha. De estos recursos, un 25% se destina a potenciar la competitividad a nivel regional de acuerdo al diagnóstico que ellas mismas tengan de sus fortalezas y oportunidades.

-
- Se continuará avanzando en una institucionalidad para la innovación con la tramitación del proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad, con el objeto de contar con una institucionalidad robusta, así como con recursos a nivel nacional y regional suficientes para el fomento de la actividad innovadora.
 - El 21 de Mayo de 2008, la Presidenta Bachelet anunció la creación del Sistema Bicentenario de Becas al Extranjero, que tiene como objeto financiar la formación de profesionales y técnicos chilenos en el extranjero en instituciones de educación superior de prestigio, para que luego regresen a aplicar lo que han aprendido en el servicio público o privado, la academia, las regiones y los sectores prioritarios de la economía. A través de este sistema se formarán a más de 30 mil personas durante la próxima década. El Fondo Bicentenario de Capital Humano, se constituirá con un aporte inicial de US\$6.000 millones, que financiarán el Sistema de Becas mediante los intereses generará anualmente el fondo.
 - En materia de inversión para la competitividad se realiza un esfuerzo sin precedentes en materia de capital humano, para lograr una educación de mayor calidad y más equitativa; se profundiza la capacidad de nuestro país y sus regiones para emprender e innovar, con un énfasis especial en las pequeñas y medianas empresas; se multiplican los recursos públicos destinados a iniciativas del sector energético, promoviendo tanto la eficiencia energética como el desarrollo de energías renovables no convencionales; y se avanza en la implementación del Programa de Inversiones para la Competitividad a lo largo de todo Chile.
 - Con el objeto de apoyar el acceso al financiamiento para la pequeña y mediana empresa se realizará una nueva licitación por US\$50 millones de garantías por parte del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, FOGAPE. Los recursos se destinarán a garantizar los préstamos que soliciten exportadores con un nivel promedio anual de exportaciones inferior a los \$16,7millones. Con todo, se podrán garantizar nuevos préstamos por más de US\$62 millones para los sectores exportadores.
 - Con el mismo objeto, se duplicará el actual programa de cobertura de préstamos a exportadores medianos y pequeños de CORFO mediante un aporte de US\$5 millones. Así se permitirá garantizar nuevos préstamos por hasta US\$100 millones.
- d. Transparencia y modernización del estado
- En el ámbito del combate al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, se espera lograr la aprobación del proyecto de ley de levantamiento del secreto bancario. La iniciativa tiene como objeto proteger y defender la institucionalidad económica y financiera del país, en lo referente a los flagelos que conlleva el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. El proyecto adecua nuestro ordenamiento jurídico con los estándares internacionales adoptados sobre la materia y recoge la mayoría de las observaciones que fueron identificadas en el informe de evaluación de Chile 2006, emitido por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFISUD).
 - En conjunto con el Ministerio de Justicia se ha elaborado un proyecto de ley, próximo a ingresar al Congreso, que establece la responsabilidad legal de las personas jurídicas por los delitos de lavado de

activos, financiamiento del terrorismo y cohecho de funcionarios públicos. Este proyecto y el anterior refuerzan nuestra institucionalidad frente a los flagelos del lavado de activos provenientes del narcotráfico, terrorismo, trata de personas y otros delitos relacionados con el crimen organizado. Asimismo sanciona el cohecho de funcionarios públicos extranjeros, uno de los estándares que fija la OCDE a sus países miembros y que tiene como fin evitar las distorsiones que introduce el cohecho en el funcionamiento de los mercados globales.

- Durante el primer semestre se ingresará un proyecto de ley que regula el tratamiento de la información comercial y crea un Registro de Obligaciones Económicas tanto morosas como al día. El objetivo es proteger a los titulares de los datos y permitir que el historial de pagos pueda ser demostrado a las instituciones financieras al momento de solicitar un crédito, lo que profundizará el acceso de personas y pequeñas empresas al financiamiento.
- Se espera aprobar el proyecto que crea un Fondo de Fomento a la Productividad de las zonas extremas y establece una bonificación a la contratación de mano de obra en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes y en las provincias de Chiloé y Palena. Este fondo irá gradualmente sustituyendo el actual subsidio a la contratación de mano de obra contenido en el Decreto Ley N° 889 de 1975. Con esto se persigue que sean los gobiernos y consejos regionales los que decidan el destino de los recursos, de acuerdo a su estrategia regional de desarrollo, y tengan la flexibilidad para aplicarlos en proyectos de mayor impacto en el desarrollo productivo de cada región.
- En 2009 se espera aprobar el proyecto de ley que modifica el gobierno corporativo de Codelco. Este proyecto dota a la empresa de una institucionalidad eficiente, que eleve su competitividad en el mercado internacional, entregando la administración de la empresa a un directorio profesional, y sometiendo a la empresa y a la administración a las exigencias que en materia de información, transparencia, deberes y responsabilidades que la ley establece para las sociedades anónimas abiertas y quienes las administran. Además se autoriza la capitalización de hasta US\$1.000 millones para desarrollar el plan de inversiones 2009.
- Se espera avanzar en la discusión del proyecto de ley que introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación. En la línea de fortalecer los estándares de gobiernos corporativos de estas empresas y siguiendo las mejores recomendaciones internacionales, este proyecto consagra legalmente la aplicación de las normas de las sociedades anónimas abiertas a las empresas con participación estatal y crea legalmente el Consejo Sistema de Empresas Públicas como servicio público descentralizado encargado de representar los derechos y deberes del Estado en su rol de propietario, modificando su composición y facultades.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

DFL N° 7.912 de 1927, DFL N° 333 de 1960, Ley Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado N° 18.575 de 1986. Además existen numerosas facultades que se encuentran determinadas a través de la legislación común.

- **Misión Institucional**

Maximizar la tasa de crecimiento de la economía, logrando el mejor uso y rendimiento de los recursos productivos con que cuenta el país, para así alcanzar un crecimiento económico alto y estable que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Dirigir la administración financiera del Estado logrando el mejor uso de los recursos del país, que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.
2	Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.
3	Hacer un manejo responsable de la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico, con el fin de ayudar a lograr un crecimiento económico estable para el país.
4	Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.
5	Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.
6	Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.

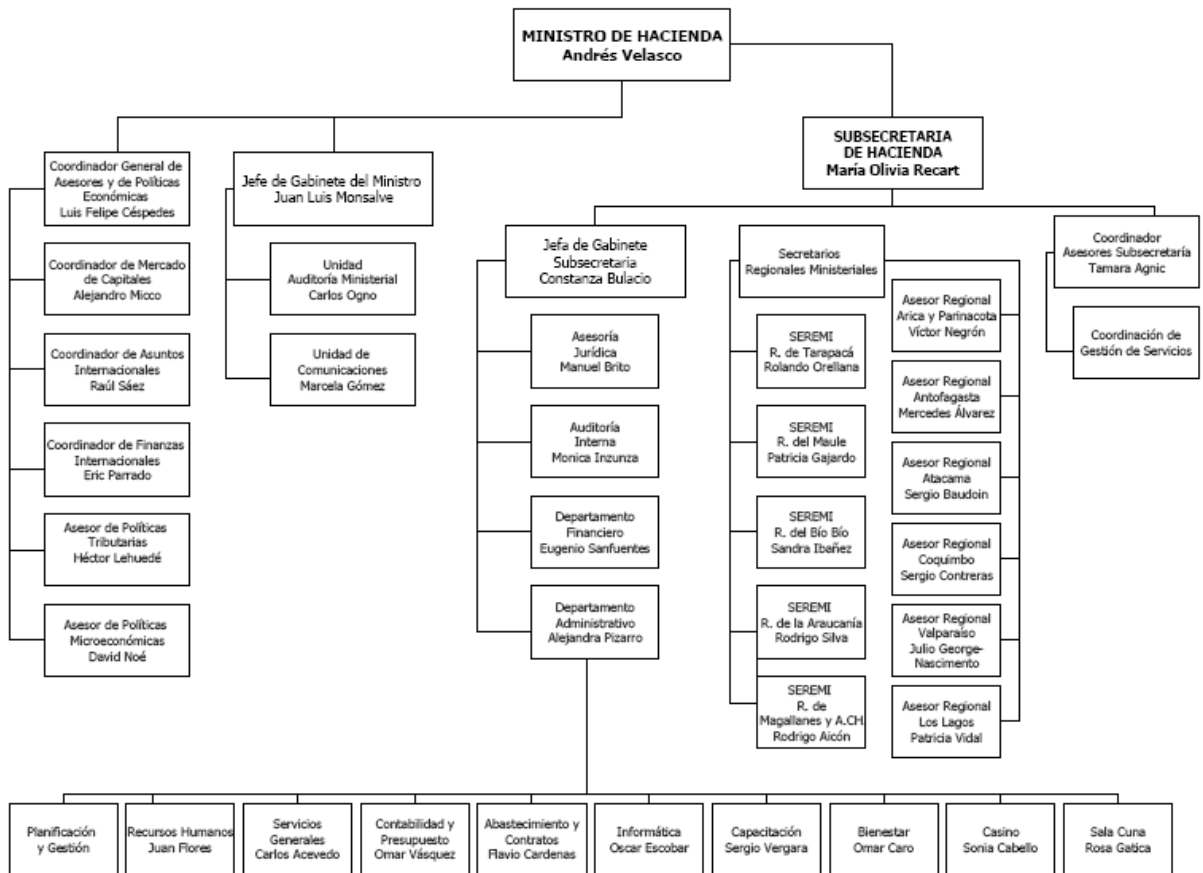
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Medidas de política económica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de políticas económicas. <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de política fiscal • Definición de políticas económicas en el área internacional. <ul style="list-style-type: none"> - Política finanzas internacionales • Definición de políticas macroeconómicas <ul style="list-style-type: none"> - Política en mercados de capitales • Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas. • Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas en el área internacional. • Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de emisión de Bonos de endeudamiento. 	1,2,3
2	<p><u>Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de ley relacionados con la política económica <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos internacionales de servicios financieros. • Proyectos de ley relacionados con el mercado de capitales <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a regular y profundizar el mercado de capitales. • Proyectos de ley relacionados con la política macroeconómica <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales que permitan cumplir con los objetivos macroeconómicos del gobierno. • Proyectos de ley relacionados con asuntos internacionales <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos comerciales internacionales. 	2,3,4,5
3	<p><u>Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de proyectos de ley que afectan operación de los servicios dependientes de Hacienda. • Coordinación del Comité de Administración Tributaria con: Servicio de Tesorerías, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduanas. • Coordinación de Gestión de Servicios dependientes de Hacienda. <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto: Supervisión de la presentación del presupuesto del Ministerio de Hacienda. - Monitoreo de PMG y de la presentación del BGI. - Selección de Proyectos de Inversión de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, postulados al Banco Integrado de Proyectos – Mideplan. - Coordinación de la definición de las Prioridades Gubernamentales que se presentan a SEGPRES. 	2,6

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Instancias de gobierno, encabezadas por la Sra. Presidenta de la República y Ministros de las demás carteras que forman parte del Gabinete. <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la República• 22 Ministros de Estado
2	Todas las Subsecretarías de Estado, Banco Central, organismos dependientes y relacionados del sector Hacienda, los clientes de estos organismos, Intendencias. <ul style="list-style-type: none">• 13 Organismos dependientes y relacionados del sector Hacienda.• 30 Subsecretarías de Estado• 15 Intendencias
3	Senadores y Diputados de la República. <ul style="list-style-type: none">• 38 Senadores y 120 Diputados
4	Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico
5	Ciudadanía en general del país. <ul style="list-style-type: none">• Los 15 millones de chilenos y chilenas.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

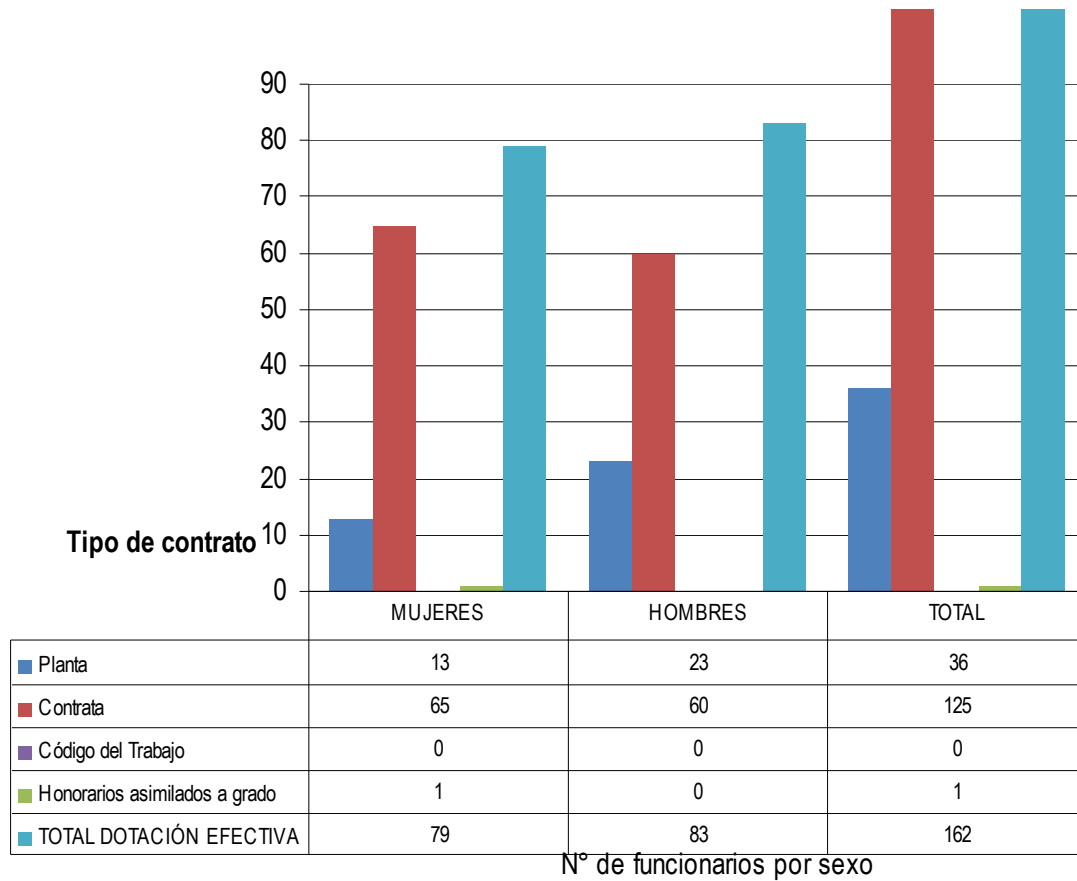
Cargo	Nombre
Ministro de Hacienda	Andrés Velasco B.
Subsecretaria de Hacienda	María Olivia Recart H.
Jefa de Gabinete Ministro	Marta Tonda M.
Jefa de Gabinete Subsecretaria	Constanza Bulacio C.
Coordinador General de Asesores y de Política Económica y Financiera	Luis Felipe Céspedes C.
Coordinador de Mercado de Capitales	Alejandro Micco A.
Coordinador Asuntos Internacionales	Raúl Sáez C.
Coordinador Finanzas Internacionales	Eric Parrado H.

Cargo	Nombre
Asesor de Políticas Tributarias	Héctor Lehuedé B.
Asesor de Políticas Macroeconómicas	David Noé S.
Coordinador Legislativo	Juan Luis Monsalve E.
Coordinador Asesores Subsecretaria	Tamara Agnic M.
Asesor Comunicacional	Marcela Gómez A.
Auditor Ministerial	Carlos Ogno C.
Asesor Jurídico	Manuel Brito V.
Auditora Interna	Mónica Inzunza A.
Jefe Departamento Financiero	Eugenio Sanfuentes C.
Jefa Departamento Administrativo	Alejandra Pizarro G.

• Anexo 2: Recursos Humanos

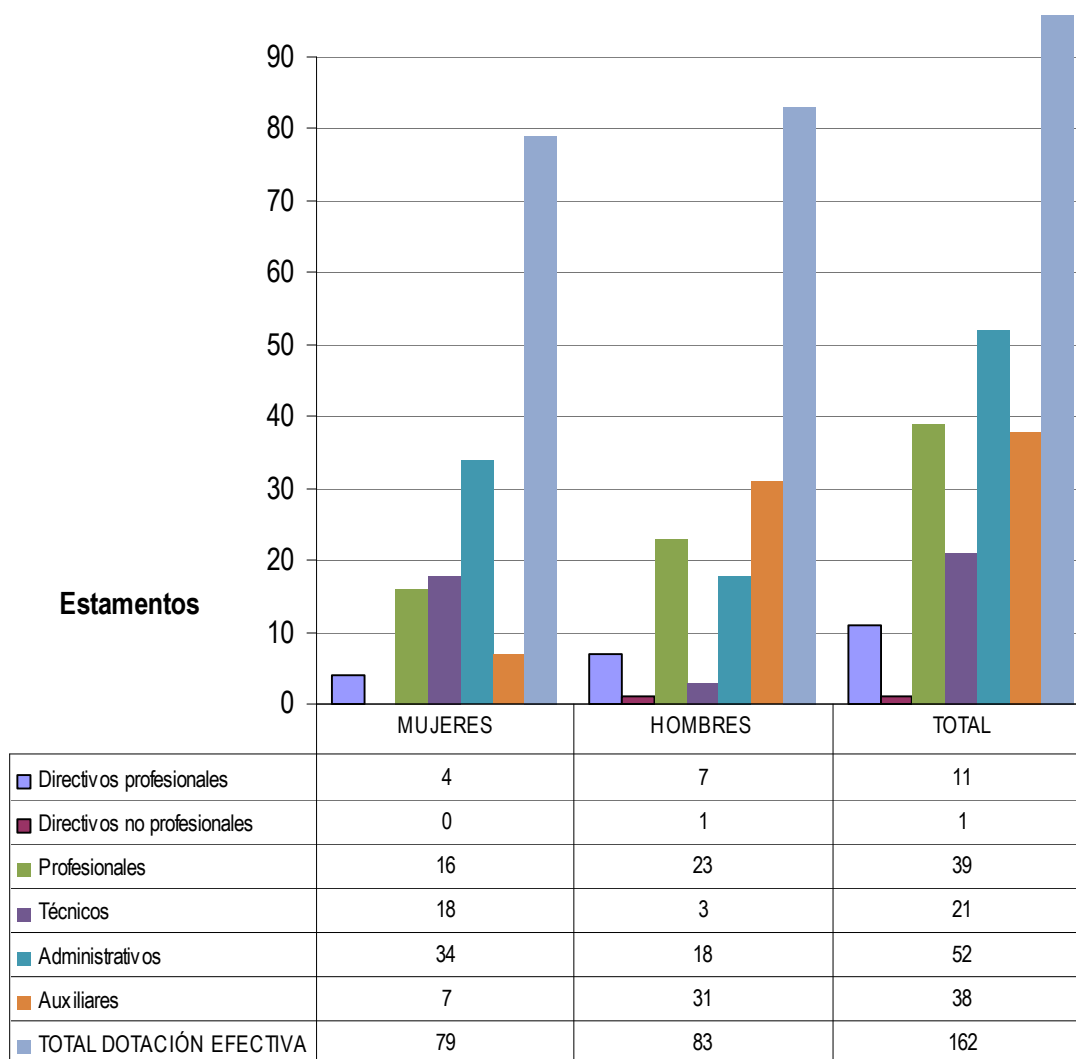
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



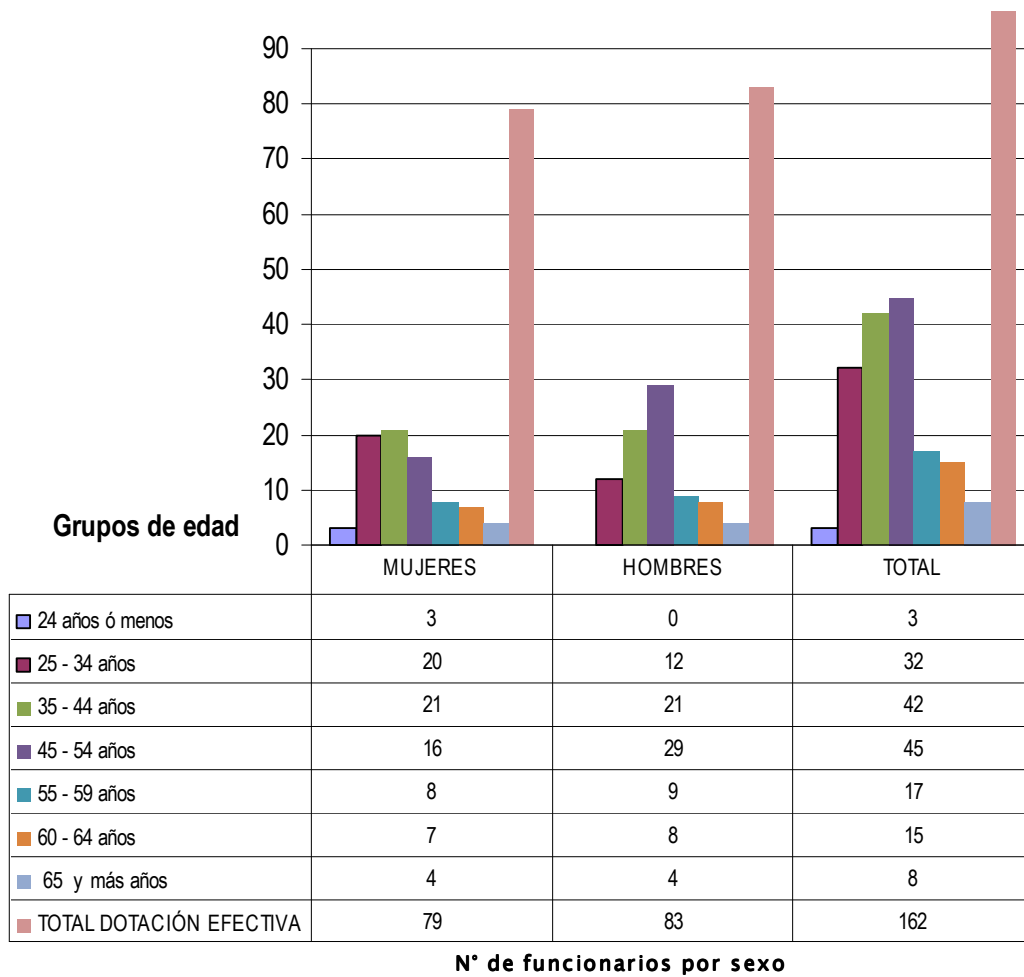
² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.7	2.1	80.9	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	5.1	6.2	82.2	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	0.0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	0.0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	3.1		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5.1	2.5	204	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	0.6		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.8	1.6	112.5	

3 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.0	8.3		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	13.8	13.5	97.82	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	42.4	66.0	155.6	
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.0	0.0	0.0	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	7.4	15.9	214.8	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	20.9	21.2	98.58	
6. Evaluación del Desempeño⁶					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	88.2	
	Lista 2 % de Funcionarios	0.0	0.0	-	
	Lista 3 % de Funcionarios	0.0	0.0	-	
	Lista 4 % de Funcionarios	0.0	0.0	-	

⁵ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁶ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	10.719.032	Corriente ⁷	7.451.282
Endeudamiento ⁸	0	De Capital ⁹	1.600.703
Otros Ingresos ¹⁰	5.268.884	Otros Gastos ¹¹	6.935.931
TOTAL	15.987.916	TOTAL	15.987.916

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Para el año 2008, vemos que el presupuesto se encuentra conformado, al igual que en años anteriores, por tres programas presupuestarios, cuyo comportamiento financiero ha sido diferente entre sí. Como es la tendencia, se observa que la ejecución de los recursos se ha concentrado en el gasto corriente, dado la contratación de estudios, consultorías y análisis de materias propias de las directrices que conforman la gestión principal de la institución.

En lo relativo a Iniciativas de Inversión, en el período 2008, se aprecia la ejecución de obras del Proyecto “Conservación de la Fachada Edificio Ministerio de Hacienda”, el resto de los recursos serán ejecutados durante el año 2009.

Los ingresos y gastos del presupuesto 2009, demuestran cambios respecto del comportamiento de años anteriores, básicamente conformados por una disminución en los recursos asignados a Endeudamiento y Transferencias Corrientes, dado que su ejecución, la que se enmarca en el programa SIGFE y Gestión de la Edificación Pública, fue transferida a la Dirección de Presupuestos, quedando sólo el servicio de la Deuda de crédito otorgado para el primero de estos programas.

El incremento de las Iniciativas de Inversión para la Subsecretaría, corresponde a proyectos a la regularización de la red de agua de la misma instalación.

La variación de la ejecución presentada en el Servicio de la Deuda, se debe a la fluctuación de cambio experimentada durante el año 2008.

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹²	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	15.199.336	10.798.864	11.741.403	
Transferencias	0			
Otros Ingresos	61.127	79.832	17.066	
Aporte Fiscal	12.310.425	10.719.032	11.527.385	
Recuperación de préstamos	1.212.825			(1)
Endeudamiento	1.614.957			(2)
Saldo Inicial de Caja			196.952	
GASTOS	12.476.479	10.745.913	11.741.403	
Gastos en Personal	4.229.247	4.727.073	5.350.190	
Bienes y Servicios de consumo	2.962.288	2.623.255	3.582.757	
Prestaciones de Seguridad Social		100.954		
Transferencias Corrientes	3.740.634			
Adquisición de Activos No Financieros	185.197	155.293	207.817	
Iniciativas de Inversión	5.218	1.444.780	996.698	(3)
Servicio de la Deuda pública	1.364.163	1.694.558	1.602.941	
Saldo Final de Caja			1.000	
Resultado	2.722.858	52.951		

Notas:

1. Corresponde a percepción de ingreso del año 2007
2. La Ejecución del programa SIGFE, fue transferida a la Dirección de Presupuestos
3. Las iniciativas de Inversión arrastran recursos a ejecutarse en el periodo 2009.

Notas:

1. Corresponde a percepción de ingreso del año 2007
2. La Ejecución del programa SIGFE, fue transferida a la Dirección de Presupuestos
3. Las iniciativas de Inversión arrastran recursos a ejecutarse en el periodo 2009.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
INGRESOS				11.398.560	13.309.928	10.798.864		
05	01		Del Sector Privado		16.117		16.117	
		003	Adm. Fondo para Bonif. al Retiro		16.117		16.117	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.070	36.217	79.832	43.615	
	01		Recuperaciones por reembolsos y Licencias Medicas	16.070	16.070	24.676	8.606	
	99		Otros		20.147	55.156	35.009	
09			APORTE FISCAL	10.652.276	10.916.524	10.719.032	197.492	
	01		Libre	8.646.577	9.024.474	9.024.474	0	
	03		Servicio de la Deuda Externa	2.005.699	1.892.050	1.694.558	197.492	(4)
12	10		Ingresos por percibir					
14	02		Endeudamiento Externo	729.214	729.214		729.214	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.611.856			
GASTOS				11.398.560	13.309.928	10.746.543		
21			GASTOS EN PERSONAL	4.715.993	5.233.339	4.727.073	506.266	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.010.595	3.081.595	2.623.255	458.340	(2)
23			Prestaciones de Seguridad Social		100.954	100.954	100.954	
24	02		Al Gobierno Central					
		003	Gestión de la Edificación Publica	729.214	729.214		729.214	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	254.154	274.954	155.923	119.031	
	04		Mobiliario y Otros	11.369	23.639	14.501		
	05		Maquinas y equipos	26.273	26.273	9.869		
	06		Equipos Informáticos	93.676	118.126	83.587		
	07		Programas Informáticos	122.566	106.916	47.967		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	681.905	1.996.822	1.444.780	552.042	(3)
	02		Proyectos	681.905	1.996.822	1.444.780	552.042	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.005.699	1.892.050	1.694.558	197.492	(4)
	02		Amortización Deuda Externa	1.305.227	1.235.836	1.223.385	12.451	
	04		Intereses Deuda Externa	700.472	656.214	471.173	185.041	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000			
Resultado						52.321		

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

4. Este año se presentó una menor ejecución en el gasto corriente, debido a la implementación de equipos regionales se realizó por etapas, siendo contratados finalmente durante el último trimestre.
5. Por otra parte, las reparaciones y mantenencias del edificio, programadas durante el año 2008, se programó para el año 2009, debido a razones externas al Servicio.
6. Las iniciativas de Inversión arrastran recursos a ejecutarse en el periodo 2009.
7. La diferencia no ejecutada en el Servicio de la Deuda, corresponde a la fluctuación de cambio generada durante 2008.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	43	43	37.5	114.6	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$	Miles de \$	37.7	45.4	45.4	100	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	104	52	0	n/a	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	19.6	n/a	

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²²

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2008 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	729.214	729.214	0	729.214	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
	729.214	729.214	0	729.214	
TOTAL TRANSFERENCIAS	729.214	729.214	0	729.214	

f) Iniciativas de Inversión²⁷

1. Nombre: “Reparación Fachada Edificio Ministerio de Hacienda”

Tipo de Iniciativa: Infraestructura

Objetivo: Reparar las cuatro fachadas del Edificio de Teatinos 120, permitiendo mayor seguridad a los ocupantes del Edificio y transeúntes.

Beneficiarios: Ocupantes Edificio y transeúntes.

2. Nombre: “Mejoramiento Redes Sanitarias Edificio Ministerio de Hacienda”

Tipo de Iniciativa: Infraestructura

Objetivo: Mejorar las cinco verticales sanitarias del Edificio Ministerio de Hacienda de Teatinos 120

Beneficiarios: Ocupantes Edificio

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁹	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ³⁰	Ejecución Año 2008 ³¹	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Cod: 30081266-0 Conservación Edificio Ministerio de Hacienda	2.185.262	1.444.780	66 %	1.996.822	1.444.780	72.3%	552.042	

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2006	2007	2008				
Medidas de política económica.	Clasificación de Riesgo País respecto al período anterior	(Clasificación riesgo País (año t) - Clasificación riesgo País (año t-1))	Dato	1	1	1	1	SI	100%	
Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	Porcentaje de proyectos de ley presentados en el año al Congreso en materias de competencia de Hacienda, respecto de los programados.	((Proyectos Efectivamente Presentados/Proyectos Programados)*100)	%	100	100	100	100	SI	100%	
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda.	Aplicación de medidas acordadas por el Comité de Administración Tributaria.	((N° de medidas implementadas por los organismos del Comité de Administración Tributaria/N° de medidas propuestas a implementar por el Comité de Administración Tributaria)*100)	%	n.m.	0.0	50	50	SI	100%	
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	Realización de un Seminario para difundir la importancia de los sistemas sobre la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	(Realización del Seminario durante el año 2008)	Dato	n.m.	0	1	1	SI	100%	

32 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

33 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2006	2007	2008				
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	Aplicación de medidas acordadas en Subgrupo de Exportación de Servicios	((Nº de medidas implementadas por el Ministerio de Hacienda durante el año/Nº de medias relacionadas con el Ministerio de Hacienda, acordadas en Subgrupo de Exportación de Servicios)*100)	%	n.m.	0	50	50	SI	100%	
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							100 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							0 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %			

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	

El Servicio no presenta Otros Indicadores de Desempeño.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
1) Dirigir la administración financiera del Estado logrando el mejor uso de los recursos del país, que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.	1.1 Realizar el proceso de licitación de la administración externa de una parte de los recursos de los fondos fiscales.	Medidas de política económica	1º trimestre: no requiere evaluación 2º trimestre: cumplido 3º trimestre: cumplido 4º trimestre: cumplido
	1.2 Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional de la Reforma Previsional	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	1º trimestre: cumplido 2º trimestre: no requiere evaluación 3º trimestre: cumplido 4º trimestre: cumplido
2) Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.	2.1 Acompañar la tramitación del proyecto de ley que establece Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, en el ámbito de la Agenda de Modernización del Mercado de Capitales. El proyecto establece un marco general para permitir el funcionamiento de un sistema de compensación y liquidación siguiendo recomendaciones internacionales. Con este proyecto se busca completar la infraestructura del sistema financiero igualando las mejores prácticas.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	1º trimestre: alto
			2º trimestre: alto
3) Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento	3.1 Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que introduce perfeccionamientos	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	3º trimestre: alto
			4º trimestre: alto
			1º trimestre: medio
			2º trimestre: alto





34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

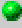














36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

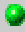
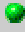
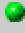
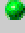
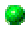



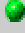
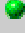






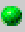
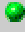



Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda	a la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas privadas (Ley sobre Sociedades Anónimas y Ley de Mercado de Valores), incrementando los estándares y la eficacia de los gobiernos corporativos de las empresas para aumentar el flujo de información al mercado, fortalecer los derechos de los minoritarios e impulsar la auto-determinación.		<p>3° trimestre: alto </p> <p>4° trimestre: alto </p>
	3.2 Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley sobre Conservadores y Notarios. Reformar el sistema de Conservadores de Registros y Notarios para promover mejores prácticas e incentivar el buen desempeño, incorporando una supervisión profesional y efectiva, modernizando el sistema e incorporando tecnología que permita un tránsito seguro, eficaz y eficiente de los actuales libros a registros electrónicos, en un portal de acceso vía Internet.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1° trimestre: alto </p> <p>2° trimestre: alto </p> <p>3° trimestre: alto </p> <p>4° trimestre: alto </p>
	3.3 Apoyar a la tramitación del proyecto de ley presentado que fortalece de las facultades de la Fiscalía Nacional Económica. En busca de garantizar mayor independencia de los integrantes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, adecuar normas relativas al procedimiento de libre competencia e instaurar la delación compensada como mecanismo para desincentivar las conductas colusivas.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1° trimestre: alto </p> <p>2° trimestre: alto </p> <p>3° trimestre: alto </p> <p>4° trimestre: alto </p>
	3.4 Enviar y apoyar la tramitación del proyecto de ley que reforma los gobiernos corporativos de las empresas públicas. Este proyecto busca otorgar un marco moderno y uniforme a la gestión de estas empresas, orientado a asegurar su efectividad y transparencia. El proyecto aplica a las empresas	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1° trimestre: bajo </p> <p>2° trimestre: alto </p> <p>3° trimestre: alto </p> <p>4° trimestre: alto </p>




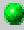



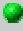









Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
	públicas las normas de las sociedades anónimas abiertas, fortalece el rol de sus directorios, incorpora directores independientes en cada empresa, y fortalece la institucionalidad pública que representa los derechos		
	3.5 Apoyar la tramitación del proyecto de ley que reforma el gobierno corporativo de CODELCO. Este proyecto de ley introduce modificaciones a la ley orgánica de CODELCO para que cuente con un gobierno corporativo de excelencia, basado en las mejores prácticas internacionales, con un directorio profesionalizado y con una regulación moderna que otorgue garantías de transparencia.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1º trimestre: alto </p> <p>2º trimestre: alto </p> <p>3º trimestre: alto </p> <p>4º trimestre: alto </p>
	3.6 Apoyar el diseño y la tramitación de la modificación a la Ley 19764 que establece el reintegro parcial de los peajes pagados por vehículos pesados. Esta modificación beneficiará principalmente a dueños de buses y camiones ya que se extenderá el beneficio que en la actual ley expira el 30 de junio de 2008	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1º trimestre: alto </p> <p>2º trimestre: cumplido </p> <p>3º trimestre: cumplido </p> <p>4º trimestre: cumplido </p>
	3.7 Apoyar la tramitación del proyecto de ley que Crea el Fondo de Innovación para la Competitividad. Este proyecto fortalecerá la institucionalidad para la innovación y asegurará recursos para estas actividades, tanto a nivel nacional como regional.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1º trimestre: alto </p> <p>2º trimestre: alto </p> <p>3º trimestre: alto </p> <p>4º trimestre: alto </p>
	Enviar y apoyar la tramitación del proyecto de ley que permite llevar la contabilidad, presentar declaraciones y pagar los impuestos y derechos en moneda extranjera. Este proyecto busca flexibilizar los requisitos para que los exportadores sean autorizados a llevar su contabilidad en moneda extranjera, operar en la plataforma Internet del SII y realizar sus pagos de impuestos en moneda extranjera.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1º trimestre: no requiere evaluación</p> <p>2º trimestre: cumplido </p> <p>3º trimestre: cumplido </p> <p>4º trimestre: cumplido </p>

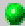

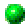
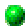

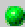
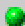
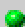
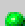
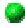
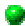


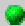
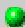
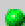
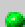

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
4) Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.	4.1 Apoyar negociación de TLC con Australia.	Medidas de política económica	1º trimestre: cumplido  2º trimestre: cumplido  3º trimestre: cumplido  4º trimestre: cumplido 
	4.2 Apoyar el proceso de ingreso de Chile a OCDE		1º trimestre: cumplido  2º trimestre: cumplido  3º trimestre: cumplido  4º trimestre: cumplido 
	4.3 Apoyar negociaciones con Malasia		1º trimestre: cumplido  2º trimestre: cumplido  3º trimestre: cumplido  4º trimestre: cumplido 
	4.4 Apoyar la aprobación de diversos acuerdos que evitan la doble tributación.		1º trimestre: cumplido  2º trimestre: cumplido  3º trimestre: cumplido  4º trimestre: cumplido 
	4.5 Participar en la segunda etapa del Tratado de Libre Comercio con China, referida a servicios e inversiones		1º trimestre: cumplido  2º trimestre: cumplido  3º trimestre: cumplido  4º trimestre: cumplido 
	4.6 Avanzar en la negociación de servicios financieros con Canadá.		1º trimestre: cumplido 





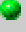







Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
			<p><u>2º trimestre:</u> bajo </p> <p><u>3º trimestre:</u> bajo </p> <p><u>4º trimestre:</u> bajo </p>
	4.7 Avanzar en la negociación de servicios financieros con México.		<p><u>1º trimestre:</u> cumplido </p> <p><u>2º trimestre:</u> medio </p> <p><u>3º trimestre:</u> bajo </p> <p><u>4º trimestre:</u> bajo </p>
5) Hacer un manejo responsable de la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico, con el fin de ayudar a lograr un crecimiento económico estable para el país.	no hay		<p><u>1º trimestre:</u> no requiere evaluación</p> <p><u>2º trimestre:</u> no requiere evaluación</p> <p><u>3º trimestre:</u> no requiere evaluación</p> <p><u>4º trimestre:</u> no requiere evaluación</p>
6) Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable	6.1 Apoyar tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de ley que Moderniza la Justicia Tributaria (Tribunales Tributarios).	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p><u>1º trimestre:</u> alto </p> <p><u>2º trimestre:</u> alto </p> <p><u>3º trimestre:</u> alto </p> <p><u>4º trimestre:</u> cumplido </p>
	6.2 Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional el Proyecto de Ley que modifica el Estatuto Jurídico de Casa de Moneda de Chile.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p><u>1º trimestre:</u> alto </p> <p><u>2º trimestre:</u> bajo </p> <p><u>3º trimestre:</u> no requiere evaluación</p> <p><u>4º trimestre:</u> cumplido </p>
	6.3 Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.882, que dio origen a la Dirección Nacional del Servicio Civil	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p><u>1º trimestre:</u> alto </p> <p><u>2º trimestre:</u> alto </p> <p><u>3º trimestre:</u> alto </p>

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
			4º trimestre: alto 
	6.4 Apoyar tramitación en el Congreso de la indicación al proyecto Ley de Transparencia Fiscal que crea el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno (CAIGG); modifica el estatuto administrativo, en lo relativo a procedimientos sumariales, juntas calificadoras, incompatibilidades e inhabilidades; modifica la Ley de compras públicas regulando contratos a honorarios y de bienes y servicios; otorga flexibilidad financiera a la contraloría gral. de la república, y confiere facultades delegadas al Presidente.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	1º trimestre: alto  2º trimestre: alto  3º trimestre: alto  4º trimestre: alto 
	6.5 Realizar la coordinación nacional de los organismos e instituciones involucradas en la prevención del LA/FT, de forma tal de lograr que el trabajo requerido sea eficiente y eficazmente implementado en el marco de la prevención nacional ante el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT).	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	1º trimestre: cumplido  2º trimestre: cumplido  3º trimestre: cumplido  4º trimestre: cumplido 
	6.6 Apoyar la tramitación legislativa del Proyecto de Ley que modifica la Ley de la UAF y otros cuerpos legales, acercando nuestro sistema nacional de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los estándares internacionales	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	1º trimestre: cumplido  2º trimestre: alto  3º trimestre: alto  4º trimestre: alto 
	6.7 Apoyar la tramitación legislativa del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.995 sobre otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	1º trimestre: alto  2º trimestre: alto  3º trimestre: alto  4º trimestre: alto 
	6.8 Optimizar y mantener disponible la página Web www.registros19862.cl . Generar informe trimestral que de	Medidas de política económica	1º trimestre: medio  2º trimestre: alto

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
	cuenta del mantenimiento de la página Web en correcto funcionamiento, sin fallas, con un promedio del 95% de Up time, medidos en relación al número de horas		<p>3º trimestre: cumplido </p> <p>4º trimestre: cumplido </p> <p></p>
	6.9 Elaborar y enviar un proyecto de ley para ampliar los plazos asociados al proceso de otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1º trimestre: cumplido </p> <p>2º trimestre: cumplido </p> <p>3º trimestre: no requiere evaluación</p> <p>4º trimestre: no requiere evaluación</p>
	6.10 Elaborar un proyecto de ley para el mejoramiento al sistema de información comercial, SIC, vigente en nuestro país. Estos registros deberían permitir a las instituciones crediticias predecir el comportamiento de los agentes y, por lo tanto, reducir los costos de transacción y el riesgo que enfrentan al otorgar un crédito. Esta mayor seguridad beneficia a los potenciales deudores con tasas de interés más bajas y menores barreras de acceso al crédito.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1º trimestre: medio </p> <p>2º trimestre: bajo </p> <p>3º trimestre: bajo </p> <p>4º trimestre: incumplido </p>
	6.11 Evaluar y proponer modificaciones a los beneficios vigentes en las zonas extremas, Ley 889 sobre bonificación a la mano de obra, DFL 15 sobre incentivo a la inversión, Ley Austral y Ley Arica.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1º trimestre: cumplido </p> <p>2º trimestre: cumplido </p> <p>3º trimestre: cumplido </p> <p>4º trimestre: no requiere evaluación</p>

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2008											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderado r	Cumpl e
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				▣				MEDIA	7%	▣
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				▣				MEDIA	8%	▣
	Evaluación de Desempeño				▣				MEDIA	7%	▣
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s										
	Gobierno Electrónico				▣				MEDIA	8%	▣
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión						▣		ALTA	15%	▣
	Auditoria Interna				▣				ALTA	15%	▣
	Gestión Territorial				▣				MENOR	5%	▣
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						▣		ALTA	15%	▣
	Administración Financiero-Contable					▣			ALTA	15%	▣
Enfoque de Género	Enfoque de Género				▣				MENOR	5%	▣

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Gabinete Asesores Comunicaciones SEREMIS	39	4	100%	7%
Jurídica Auditoría Ministerial Auditoría Interna Departamento Financiero	16	10	100%	7%
Sala Cuna	13	4	100%	7%
Casino	23	4	100%	7%
Departamento Administrativo Contabilidad y Presupuesto Abastecimiento Informática Personal de las SEREMIS	32	10	100%	7%
Recursos Humanos Servicio de Bienestar Capacitación	11	10	110%	7%
Servicios Generales Oficina de Partes	25	6	100%	7%

Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo 100 %

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 8: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 3588-08

Descripción: Crea Fondo de Innovación para la competitividad.

Objetivo: Crecimiento con equidad.

Fecha de ingreso: 06.07.2004

Estado de tramitación: 2° trámite constitucional. Para segundo nuevo informe de las Comisiones Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Educación y de Minería, Unidas del Senado, por acuerdo de Sala, desde el 13.05.2008.

Beneficiarios directos: Ciudadanía

BOLETÍN: 5301-05

Descripción: Introduce perfeccionamientos a la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas.

Objetivo: Crecimiento y transparencia de mercado

Fecha de ingreso: 04.09.2007

Estado de tramitación: 1° para informe, Comisión Sala, Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Ciudadanía

BOLETÍN: 5407-05

Descripción: Sobre sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros.

Objetivo: Establece marco legal para la instalación de cámaras de compensación y liquidación de instrumentos financieros.

Fecha de ingreso: 16.10.2007

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional, para segundo informe, Comisión de Hacienda, Senado.

Beneficiarios directos: Agentes del mercado de valores.

BOLETÍN: 5990-27

Descripción: Crea el Fondo de Fomento a la Productividad de las Zonas Extremas, establece una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones y en las provincias que indica, crea el Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas, y prorroga los incentivos para el desarrollo económico de las regiones de Aysén y de Magallanes y de la Provincia de Palena.

Objetivo: Crecimiento y equidad.

Fecha de ingreso: 29.07.2008

Estado de tramitación: 1° para informe, Comisión Zonas Extremas, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Ciudadanos de las regiones de Aysén y de Magallanes y de la Provincia de Palena.

BOLETÍN: 5840-05

Descripción: Introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación.

Objetivo: Modernización y transparencia.

Fecha de ingreso: 29.04.2008

Estado de tramitación: 1° para informe, Comisión Hacienda, Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 4817-05

Descripción: Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y modifica el Estatuto Administrativo en materia de concursabilidad del tercer nivel.

Objetivo: Modernización y transparencia

Fecha de ingreso: 10.01.2007

Estado de tramitación: 1° para informe, Comisión Hacienda, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 4901-08

Descripción: Modifica el Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras que no forman parte de yacimientos en actual explotación.

Objetivo: Modernización y transparencia.

Fecha de ingreso: 13.01.2007

Estado de tramitación: 1° para informe, Comisión Minería, Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Corporación Nacional del Cobre, CODELCO. Ciudadanía.

BOLETÍN: 4426-07

Descripción: Autoriza levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos.

Objetivo: Modernización y transparencia.

Fecha de ingreso: 17.08.2006

Estado de tramitación: 1° para informe, Comisión Constitución, Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 3139-05

Descripción: Fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera

Objetivo: Modernización y transparencia.

Fecha de ingreso: 20.11.2002

Estado de tramitación: Despachada para promulgación desde septiembre de 2008. En revisión del Tribunal Constitucional

Beneficiarios directos: Ciudadanía.